

EXP-UNC: 0039557/2015

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los siguientes alumnos, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Escuelas Correspondientes; al Área de Enseñanza y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº 1185


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

ANEXO I

SOLICITUD DE ALUMNOS VOCACIONALES

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS	CARRERA
0039557/2015	Bustos Fátima	36.700.690	-Geografía Física - Teoría y Metodología de la investigación	Geografía
0039608/2015	Domenech Maribel	33.772.071	- Economía Ecológica	Geografía
0039781/2015	Torres Claudia	21.391.444	-Teoría y metodología de la investigación geográfica. -Geografía Física	Geografía
0040783/2015	Goldin Deborah	38.105.986	--Seminario: "Haciendo cuerpos. Gestión de vidas"	Historia

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES